

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

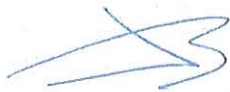
EDIFICIO DE PROCESOS DE DATOS

FACTORÍA DE AVILÉS



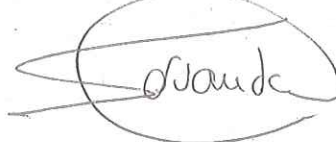
Según Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Emite: SERVICIOS DE PREVENCIÓN



D. Fernando Rey López

Visado: RESPONSABLE



D. Servando M. Álvarez Menéndez

Aprueba: SUBCOMITÉ SERVICIOS

PO. 
D. José J. Arribas Minguela

D. José J. Arribas Minguela

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 2 de 45

ÍNDICE

0.1 Estado de las revisiones.....	4
0.2 Objeto y alcance	4
<i>1. Identificación de los titulares y emplazamiento</i>	<i>5</i>
1.1. Dirección Postal del emplazamiento y titular de la actividad	5
1.2. Director del Plan de Autoprotección y director del plan de actuación	5
<i>2. Descripción de la actividad y medio físico</i>	<i>6</i>
2.1. Descripción de cada una de las actividades.....	6
2.2 Descripción de las dependencias e instalaciones donde se desarrollen cada actividad	6
2.3. Clasificación y descripción de usuarios	9
2.4. Descripción del entorno urbano, industrial o natural.....	10
2.5. Descripción de los accesos.....	10
<i>3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos</i>	<i>12</i>
3.1. Descripción y localización de los elementos, instalaciones.....	12
3.2. Evaluación de la gravedad del riesgo	13
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de usuarios	15
<i>4. Inventario y descripción de medios de protección.....</i>	<i>15</i>
4.1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales	15
<i>5. Programa de mantenimiento de instalaciones</i>	<i>16</i>
5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones con riesgo.....	16
5.2. Mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección	17
<i>6. Plan de actuación ante emergencias.....</i>	<i>20</i>
6.1. Identificación y clasificación de las emergencias.....	20
6.2. Funciones y Procedimientos	20
6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de emergencias.....	25
6.4. Identificación del responsable de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias.....	30
<i>7. Integración del Plan de autoprotección en otros de ámbito superior.....</i>	<i>31</i>
7.1. Protocolos de la comunicación de la emergencia.....	31
7.2. Coordinación y colaboración.....	31
<i>8. Implantación del Plan de Autoprotección</i>	<i>32</i>

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 3 de 45

8.1. Identificación del responsable de la implantación del Plan.....	32
8.2. Programa de formación y capacitación.....	33
8.3. Programa de formación e información a todo el personal	33
8.4. Señalización y normas para la actuación de visitantes	33
<i>9. Mantenimiento de la eficacia y actualización</i>	<i>34</i>
9.1. Programa de reciclaje de formación.....	34
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos.....	34
9.3. Programa de ejercicios y simulacros	34
9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación.....	35
9.5. Programa de auditorías e inspecciones	35
<i>Anexo I: Directorio de comunicación.....</i>	<i>36</i>
Teléfonos del personal de emergencias.....	36
<i>Anexo II. Planos.....</i>	<i>37</i>
Planos de ubicación de los medios de autoprotección.	37
Planos de recorridos de evacuación y áreas de confinamiento.....	38
<i>Anexo Iii. Método de evaluación basado en la norma MIL.STD-882A.....</i>	<i>39</i>
General.....	39
Estimación de la Probabilidad de accidente	39
Determinación de la Severidad potencial.....	40
Escala gráfica del riesgo en el área	41
Escala de prioridad de tratamiento del riesgo.....	41
aNEXO iv Consignas ante un accidentado.....	43
<i>Anexo V. Tríptico.....</i>	<i>44</i>

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 4 de 45

0.1 ESTADO DE LAS REVISIONES

Nº REVISIÓN	FECHA	PÁGINAS AFECTADAS	OBSERVACIONES
0	Nov-2010	Todas	Nueva edición
1	Octubre-2015	Todas	Revisión general
2	Febrero 2019	Todas	Revisión general

0.2 OBJETO Y ALCANCE

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para una instalación, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 5 de 45

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO

1.1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO Y TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Titular.- ArcelorMittal
 Instalación.- Edificio Proceso de Datos
 Dirección.- Corvera 33416
 Teléfono.- 98512 60 00 (Centralita)

1.2. DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN

	CARGO	TELÉFONO
DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	IT Manager	5 6839
SUSTITUTO	Support IT Manager	5 0109
DIRECTOR PLAN DE ACTUACIÓN	Support IT Manager	5 0109
SUSTITUTO	IT Spain Cluster Head of Local Infrastructure	5 7474

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 6 de 45

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO

2.1. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

En la actualidad, desarrollan su actividad en este edificio los siguientes Departamentos:

- IT Cluster España
- Logística Cluster España

2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN CADA ACTIVIDAD

El **Edificio de Proceso de Datos**, conocido como Edificio de Ordenadores se ubica en la Factoría de ArcelorMittal en Avilés. El edificio consta de dos partes o bloques, denominados:

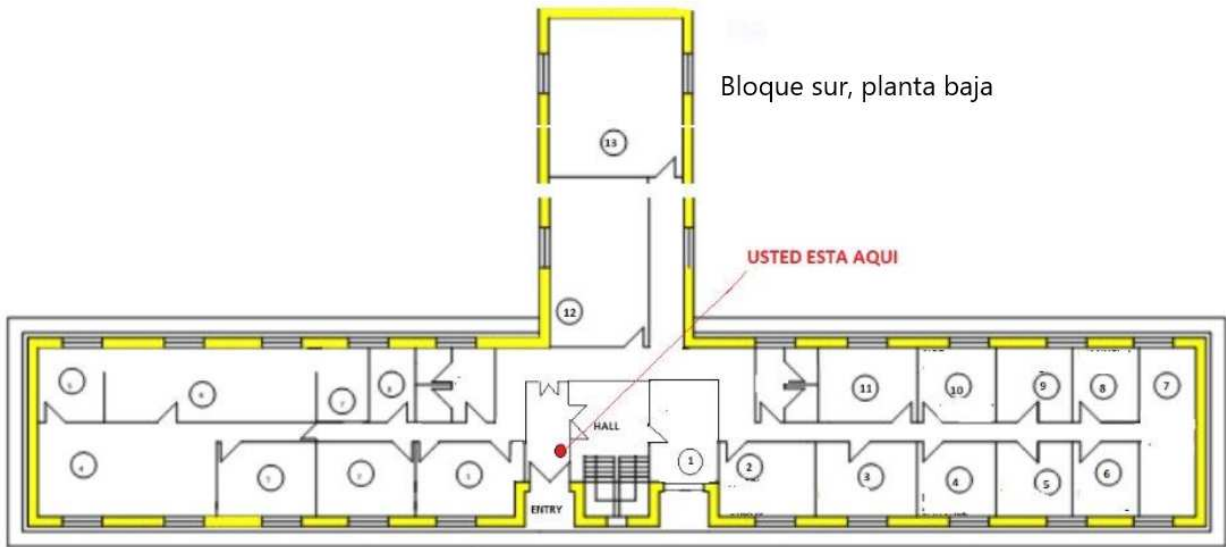
– **Edificio Explotación** (Lado Norte): En él, se ubica la Central de Proceso de Datos en la 1ª Planta y la Central Telefónica en la Planta Baja. Donde se desarrollan fundamentalmente actividades de explotación, comunicación y telefonía.

– **Oficinas Edificio Ordenadores** (Lado Sur), en esta zona, se desarrollan la mayoría de las actividades de análisis, programación, sistemas y supervisión.

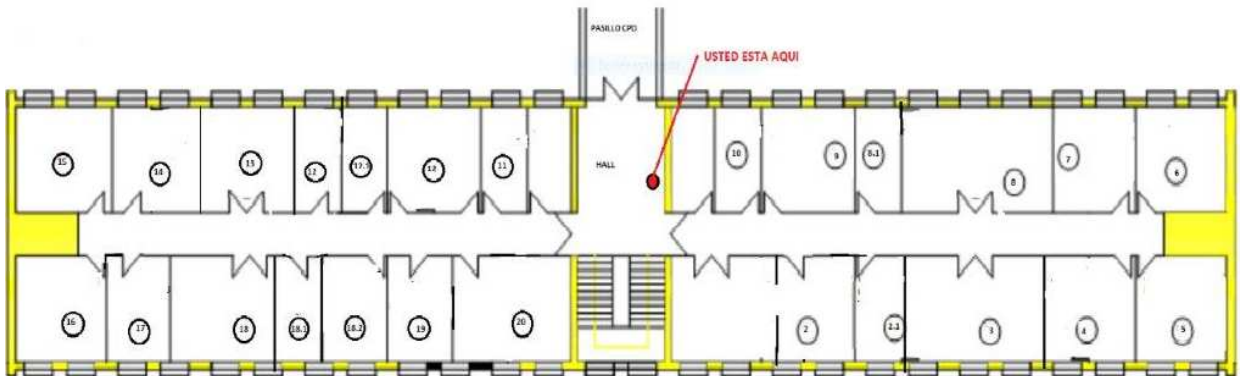
Las dos partes de edificio tienen planta rectangular, con una superficie construida de unos 3.000 m², ambos bloques unidos por una pasarela de comunicación en la planta 1ª, constan de dos plantas (planta baja y 1er piso).

Ambos bloques están contruidos con forjado de hormigón y ladrillo y cubierta plana.

La división interior siguiente:

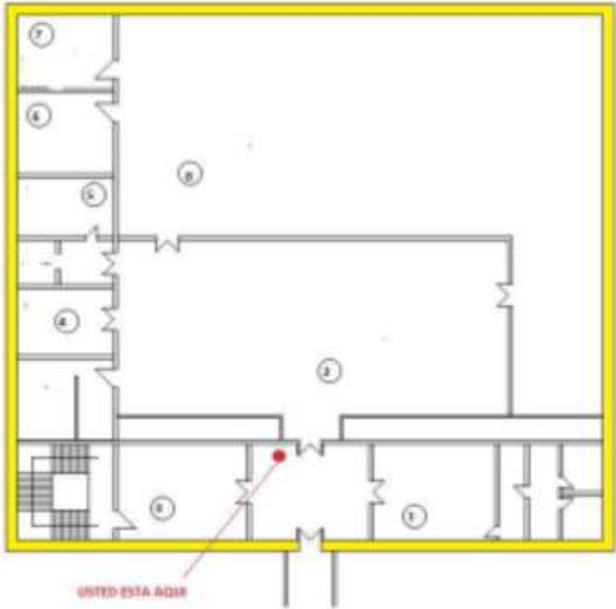


bloque sur, primera planta

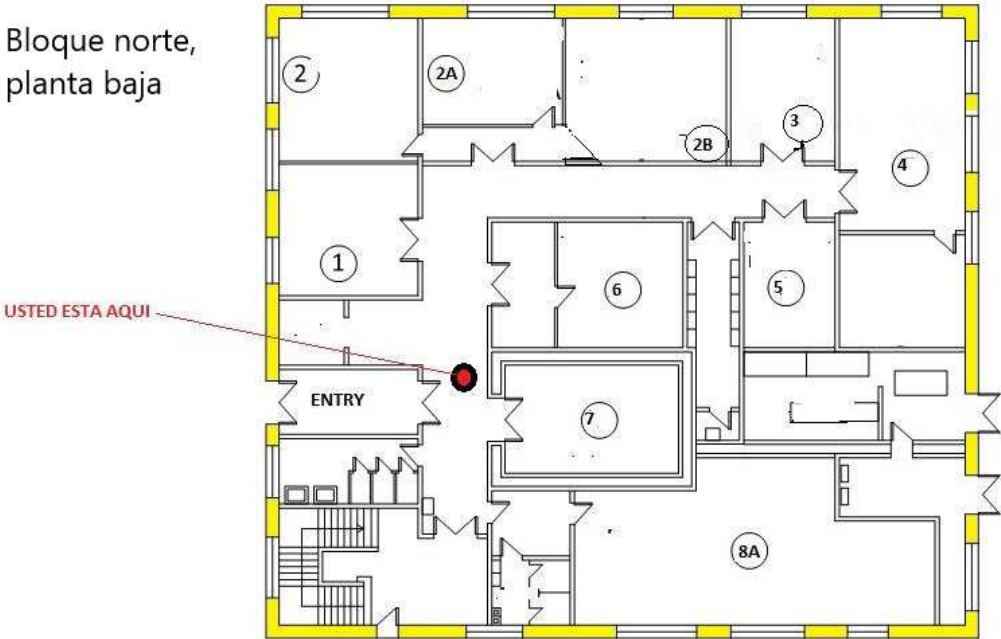


	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 8 de 45

Bloque norte, planta 1ª

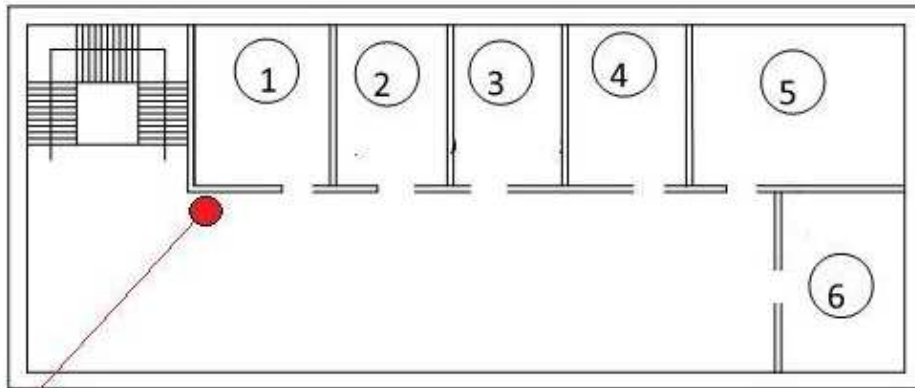


Bloque norte, planta baja



	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 9 de 45

Bloque norte, planta 2ª



USTED ESTA AQUI

La actividad sería la siguiente:

- Bloque norte planta baja: Administración IT e Infraestructura
- Bloque norte planta 1ª: Sala CPD y Jefes de Turno IT
- Bloque sur planta baja: Administración IT y Logística
- Bloque sur planta 1ª: Administración IT y Desarrollo IT

El acceso al edificio se realiza por tres puertas de entrada:

- Lado sur, acceso principal, puerta doble de ancho:
- Lado oeste, puerta doble de ancho
- Lado este, puerta de servicio, ancho.

El acceso a la planta 1ª, se realiza por dos escaleras, desde el lado sur, escalera de 3 tramos de ancho: 2 m, desde el lado norte, escalera de 2 tramos, de ancho: 1,15 m

El edificio de Explotación cuenta con un montacargas, ubicado en los accesos a la sala CPD

2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 10 de 45

La ocupación del edificio es personal de los departamentos citados además de personal de empresas contratistas que desempeñan su trabajo en estas instalaciones, además del servicio de limpieza y mantenimiento, y las posibles visitas.

2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL

El edificio se ubica en la zona sur de la Factoría de Avilés, en la zona conocida como La Marzaniella. Al norte estarían las vías de ferrocarril de FEVE, por el sur, pero tras el vallado de la empresa, la carretera nacional AS-19, al Oeste, en terrenos de la empresa, el edificio de la subestación de Laminación Oeste, pero lo suficiente separado para no tener influencia sobre este, y al este, terrenos de la empresa utilizados como aparcamiento.

2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS

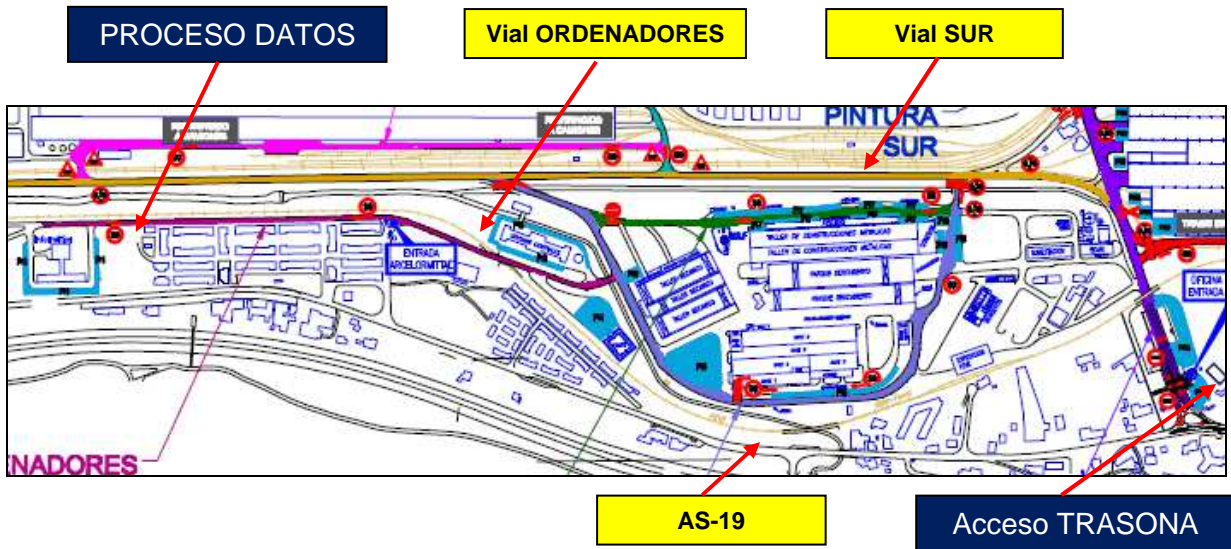
El acceso al Edificio se realiza por viales interiores, desde el edificio de oficinas centrales, un vial interior de ancho 5 metros que lleva hasta Proceso de Datos.

El edificio está rodeado de un carril de rodadura de sentido único y plazas de aparcamiento en tres de las fachadas del edificio.



	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 11 de 45

Desde el exterior, el acceso más cercano es el control de Trasona, desde la AS-19, por el vial Trasona-La Granda, se gira a la izquierda por el vial SUR y tras 400 m. se gira a la izquierda por vial de almacenes y tras 100 m. se gira a la derecha por el vial que conduce a este edificio.



	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 12 de 45

3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES

INSTALACION O ELEMENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	AFECTA A
Oficinas	INCENDIO	Al personal de oficinas y a otros por el humo generado. Pudiendo dañar mobiliario y equipos de informática.
Archivos	INCENDIO	Personal de la zona y del resto de edificio por el humo generado Material archivado
Zona de ordenadores	INCENDIO	Personal de la zona y del resto del edificio por el humo generado. Pudiendo dañar el mobiliario y equipos de informática.
Zona telefonía en planta baja	INCENDIO	Usuarios de la zona y del resto por el humo generado
Sala baterías UPS	INCENDIO ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS	Usuarios de la zona y del resto por el humo y gases generados
Planta Baja	INUNDACIÓN	Daños materiales y/o derivados de la paralización de la actividad

Riesgos derivados de instalaciones próximas:

El edificio se puede considerar aislado, ya que está situado a una distancia segura de instalaciones que pueden considerarse peligrosas.

Sólo en caso de accidente grave, fuga, explosión o inundación, podría verse afectado, aunque la probabilidad es remota, debido a su ubicación.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 13 de 45

3.2. EVALUACIÓN DE LA GRAVEDAD DEL RIESGO

La estimación de la Probabilidad de accidente (realizada según la norma MIL-STD-882), está incluida en el **Anexo III**.

INCENDIO

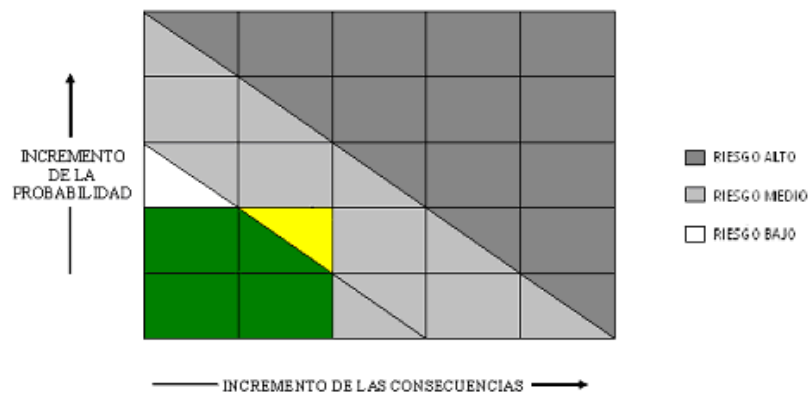
Estimación de la Probabilidad de accidente

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	PROBABILIDAD CUALITATIVA	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA	PROBABILIDAD CUANTITATIVA
2	REMOTA	Es improbable y se asume que no hay experiencia al respecto. Puede ocurrir.	$(P < 10^{-6})$

Determinación de la Severidad potencial

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	CONSECUENCIAS	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
3	IMPORTANTES	Si el incendio se produce en el edificio de Explotación (CPD), podría afectar al proceso durante algún periodo de tiempo

Gráfica de riesgo de incendio en edificio de Proceso de Datos



	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 14 de 45

INUNDACIÓN

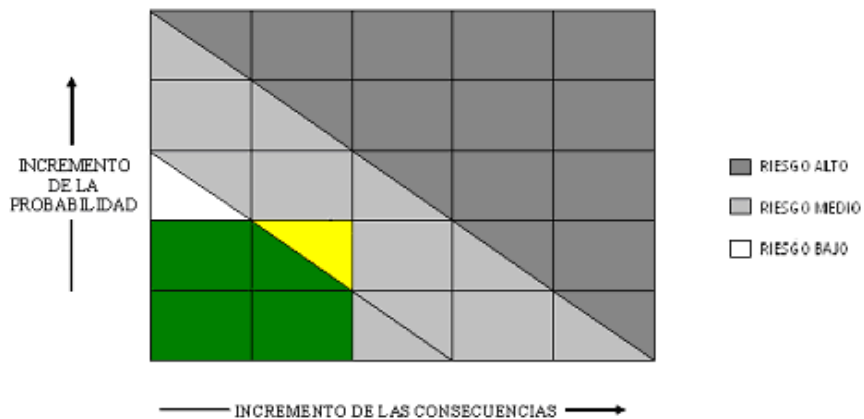
Estimación de la Probabilidad de accidente

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	PROBABILIDAD CUALITATIVA	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA	PROBABILIDAD CUANTITATIVA
2	REMOTA	Es improbable y se asume que no hay experiencia al respecto. Puede ocurrir.	($P < 10^{-6}$)

Determinación de la Severidad potencial

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	CONSECUENCIAS	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
2	REDUCIDAS	Las pérdidas no causan interrupción del proceso y no requieren inversiones significativas para restaurar la total operabilidad y no existen daños personales que requieran tratamiento. El impacto medioambiental será reducido. Las pérdidas pueden cubrirse con el plan normal de contingencias de empresa.

Gráfica de riesgo de inundación en el edificio de Proceso de Datos



	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 15 de 45

3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE USUARIOS

Ver capítulo 2.3

4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIOS DE PROTECCIÓN

4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES

Medios Humanos:

BOMBEROS	Plantilla mínima operativa 5 bomberos por turno a 24h. Vehículo Autobomba de 1ª intervención Vehículo Autobomba de 2ª intervención Dotación completa para extinción y salvamento Tiempo de intervención aproximado, 5 minutos
SERVICIOS MÉDICOS	Servicio de Urgencias 24 h. compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> - Médico - Enfermero DUE - Sanitario En horario de 8 a 16, resto personal de SSMM
VIGILANCIA	Jefe de turno Vigilante centro de operaciones Patrullas móviles
SEGURIDAD TRABAJO	Guardia 24 horas
SEGURIDAD INDUSTRIAL	Guardia 24 horas
INSTALACIONES RADIATIVAS	Supervisor y operador de Instalaciones Radiactivas (JN) Guardia 24 horas de Instalaciones Radiactivas

Medios materiales contra incendios:

SECCIÓN	MEDIOS DE PROTECCIÓN	UBICACIÓN
Edificio de Explotación	EXTINTORES DE CO ₂	Distribuidos por pasillos y recintos mayores de 50 m ²
Planta baja y 1		
Edificio de Oficinas		
Planta baja		
Edificio de Oficinas	EXTINTORES DE POLVO 6Kg	Distribuidos por pasillos y recintos mayores de 50 m ²
Planta 1		

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 16 de 45

SECCIÓN	MEDIOS DE PROTECCIÓN	UBICACIÓN
Edificio de Explotación (CPD)	*Sistema de detección y extinción: <ul style="list-style-type: none"> • Central de incendio • Detección óptica ambiente • Pulsadores y Sirenas 	Edificio de Explotación Proceso datos

Descripción sistema de detección y extinción:

Fecha de instalación: 2005

Central: CI-1115 Siemens, Ubicada en Planta 1ª ordenadores

DETECCION

ZONA	DETECTORES	PULSADORES	EXTINCIÓN
Planta 1ª ordenadores ambiente	20		FM-200 6 BOTELLAS 64 KG
Planta 1ª ordenadores falso suelo	20		
Planta 1ª ordenadores falso techo	20		
Planta 1ª entrada Sala		2	
Oficinas planta 1ª	6	2	
Oficinas planta baja	2	1	
Archivo	1		CO2
Almacén	2		
Sala baterías y UPS	4		FM-200 1 BOTELLA 64 KG.
Sala botellero	1	1	

5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES CON RIESGO

El mantenimiento de las instalaciones se realiza de acuerdo a la normativa vigente:

REAL DECRETO	CONTENIDO DEL REGLAMENTO	OCA
RD 2060/2008	Reglamento de aparatos a presión	Bureau Veritas
RD 842/2002	Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Instalaciones)	SGS
RD 681/2003	Atmósferas explosivas	Applus

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 17 de 45

El mantenimiento de la subestación eléctrica situada en el exterior del edificio, es responsabilidad del departamento de Energías.

Los registros de las inspecciones reglamentarias se archivan en la oficina de administración correspondiente.

5.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN

El mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios se realiza con personal propio, ArcelorMittal consta como empresa automantenedora en el Registro Industrial y el personal asignado con la habilitación específica.

EQUIPO O SISTEMA	CADA TRES MESES	RESPONSABLE
Sistemas de detección y alarma de incendios	Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de los componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. Comprobación de funcionamiento de las Instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.) Verificar equipos de centralización y transmisión de alarma	Laboratorios y sistemas (ArcelorMittal)
Sistemas de detección y alarma de incendios Fuentes de alimentación	Revisión de sistema de Baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.	Laboratorios y sistemas (ArcelorMittal)
Sistemas de detección y alarma de incendios Dispositivo para activación manual de alarma	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales	Laboratorios y sistemas (ArcelorMittal)
Sistemas de detección y alarma de incendios Dispositivo transmisión alarma	Comprobar funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona	Laboratorios y sistemas (ArcelorMittal)

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 18 de 45

EQUIPO O SISTEMA	CADA TRES MESES	RESPONSABLE
Extintores de incendio	<u>Verificar:</u> Qué los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Que las instrucciones de manejo son legibles. Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. Que no faltan ni están rotos los precintos o los taponeros indicadores de uso Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el "Programa de mantenimiento trimestral" de la norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	Usuarios

EQUIPO O SISTEMA	CADA SEIS MESES	RESPONSABLE
Sistemas de detección y alarma de incendios Dispositivo para activación manual de alarma	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).	Laboratorios y sistemas (ArcelorMittal)

TABLA II. MANTENIMIENTO ANUAL Y QUINQUENAL
(Empresas mantenedoras o personal del fabricante)

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO	CADA CINCO AÑOS
Sistemas de detección y alarma de incendios	Comprobación de las maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificar y actualizar la versión "software" de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Comprobar todas las maniobras existentes: avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas corta fuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.	

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 19 de 45

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO	CADA CINCO AÑOS
Sistemas de detección y alarma de incendios Detectores	Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones como mínimo 500mm. Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto). Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones del fabricante. Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.	
Sistemas de detección y alarma de incendios Dispositivo para activación manual de alarma	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores	
Extintores de incendio	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de mantenimiento anual" de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	Realizar prueba de nivel C (timbrado) de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a presión.

TABLA III

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO
Sistemas de señalización luminiscente	Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.). Vida útil 10 años, la sustitución por personal del fabricante o personal de empresa mantenedora

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 20 de 45

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Por gravedad

	DESCRIPCIÓN	ACTUACIÓN
CONATO	Incidente que puede ser controlado con medios propios y de nulos o escasos efectos.	Comunicar el incidente por los conductos internos establecidos.
EMERGENCIA PARCIAL	Suceso cuyo control exige la actuación de grupos de intervención externos al departamento y con daños poco importantes a personas, instalación o proceso. Se espera un control rápido de la situación.	Comunicación a la cadena de mando a la mayor brevedad.
EMERGENCIA GENERAL	Suceso de efectos graves o de evolución peligrosa, o con efectos (incluso visuales) al exterior.	Activar PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Comunicación inmediata a la cadena de mando.

Por Tipo de riesgo

Ver tabla de elementos de riesgo en Apartado 3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones

6.2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

A) DETECCIÓN Y ALERTA

Detección personal

- Avisar al responsable del edificio / activar pulsador alarma
- Avisar a los grupos de intervención que proceda
- Alertar según instrucciones recibidas del mando

Detección automática

El sistema de detección de incendios comunica la activación de un elemento como pre-alarma, mientras que la activación consecutiva de 2 detectores comunican la ALARMA, al panel de Bomberos, en ambos casos se activa una alarma local en la zona protegida.

En caso de alarma, debe evacuarse la zona en primer lugar, y el edificio si así se considera.

Para los trabajos de mantenimiento del sistema es posible desactivar el sistema completo o solo una parte, estos trabajos deben realizarse únicamente por personal autorizado. En caso

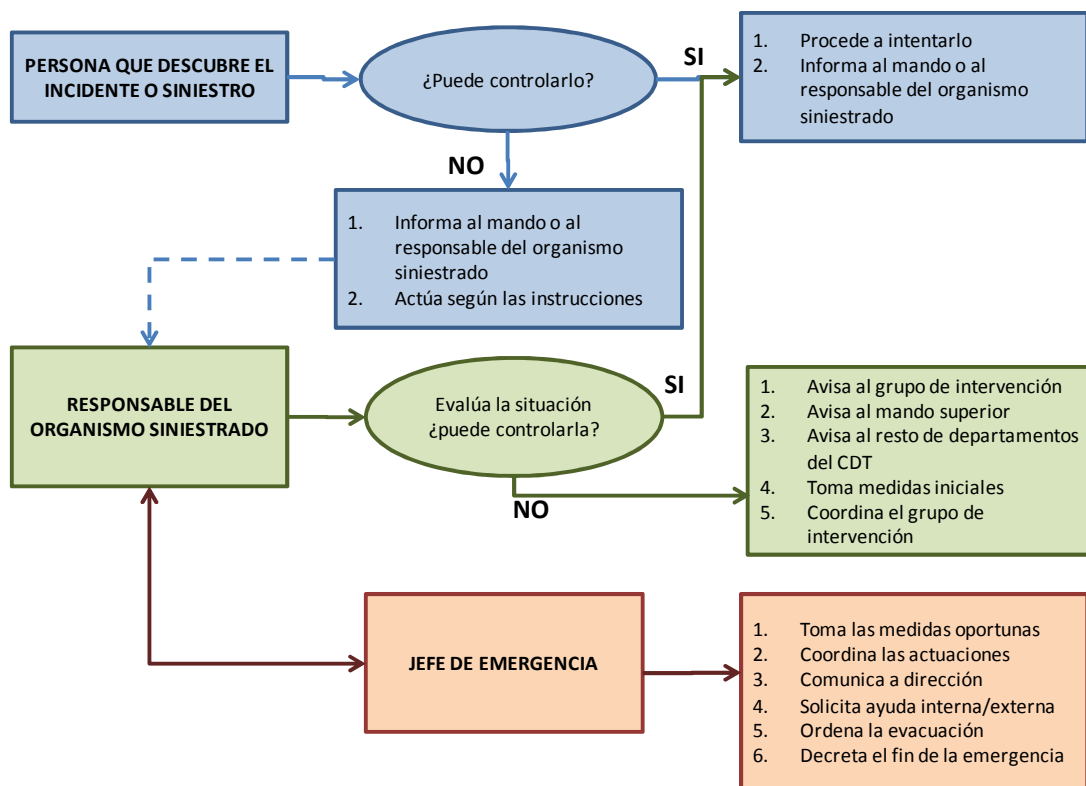
	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 21 de 45

de avería, contactar con Bomberos o con personal de mantenimiento (Laboratorios y Sistemas).

B) MECANISMOS DE ALARMA

GRUPOS DE INTERVENCIÓN	TELEFONO DE EMERGENCIAS 6006
Bomberos	
Servicios Médicos	
Vigilancia	

C) MECANISMOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA



	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 22 de 45

C1) INCENDIO

Incendios de escasa magnitud:

1. Tratar de sofocar con los medios de la instalación (extintores)
 - a. Retirar el pasador
 - b. Sujetar con firmeza y presionar a fondo
 - c. Dirigir la nube de polvo o CO₂ hacia la base del fuego.
2. Avisar al Mando (responsable del organismo)
3. Avisar a Bomberos del uso de los medios empleados.

Incendios no controlables con medios propios:

1. Avisar al Mando (responsable del organismo). El mando debería alertar al resto de departamentos del CDT para que estuvieran alerta.
2. Avisar a bomberos:
 - Ser claros e identificarse
 - Indicar la situación, tipo de siniestro, etc.
 - Enviar a la puerta principal una persona para dirigir a los bomberos
3. Evitar la presencia del personal ajeno a la emergencia
4. Intentar controlar el incendio hasta la llegada de los bomberos
5. Colaborar con los grupos de Intervención

En incendios con presencia de electricidad no actuar hasta estar seguros de corte de tensión.

En caso de que el incidente pueda tener efectos de contaminación ambiental (suelo, atmósfera, canalizaciones) se avisará al departamento de Medio Ambiente de forma inmediata.

C2 EVACUACIÓN / CONFINAMIENTO

C2.1 RESPONSABLE DE LA EVACUACIÓN

La evacuación será decidida por el JEFE DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO, en función de la magnitud del siniestro, establecerá el nivel de actuación que requiera cada caso.

El Jefe de Emergencia, dependiendo del lugar de origen de la misma será el responsable de comunicar inmediatamente a los responsables de los departamentos la incidencia y la necesidad o no de evacuación.

C2.2 PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACIÓN

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 23 de 45

JEFE DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreta la evacuación y vías de salida ▪ Establece prioridades de actuación
JEFE DE INTERVENCIÓN / MANDOS INTERMEDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizan y comunican la evacuación ▪ Comprueban la total evacuación, de acuerdo con el coordinador de evacuación
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirige y verifica la evacuación ▪ Comprueba que nadie permanezca en la zona a evacuar ▪ Realiza el recuento de personal en el punto de reunión ▪ Verificará que las vías de evacuación no tienen impedimentos para evacuar.
PERSONAL DE LA INSTALACIÓN Y OTROS OCUPANTES DEL EDIFICIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colabora siguiendo las instrucciones recibidas ▪ Evacúa ordenadamente, hacia zonas seguras

- *En caso de evacuación general, avisar al **personal ajeno** que pudiera estar visitando el edificio, al ser éste un lugar de pública concurrencia.*

C2.3 VÍAS DE EVACUACIÓN

En todas las plantas de los edificios debe disponerse, próximo a la puerta de acceso, un plano esquemático del tipo “usted está aquí”, en el plano figurarán las vías de evacuación, las salidas y el nombre y teléfono del COORDINADOR DE EVACUACIÓN.

Ver **Anexo II**, planos de recorridos de evacuación y áreas de confinamiento.

C2.4 CONSIGNAS PARA LA EVACUACIÓN

- Utilice las vías de evacuación definidas en el plan de emergencia
- No se entretenga con objetos personales, en especial si son voluminosos
- Desconecte equipos eléctricos, cierre puertas de armarios y cajones, y cierre la puerta de la oficina sin llave.
- Muévase rápido pero sin correr, evite gritar y diríjase hacia la salida de emergencia más cercana siguiendo la señalización de evacuación.
- Si tiene visitas, acompañelas a la salida
- No entre en ningún recinto lleno de humo, sí hubiese humo camine agachado y cúbrase boca y nariz con un trapo, si es posible húmedo.
- Nunca abra una puerta cerrada que no sea necesario para evacuar.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 24 de 45

- Si quedara atrapado en alguna dependencia, procure tapar grietas y rendijas de las puertas para evitar la entrada de humo. Hágase ver y oír por las ventanas.
- Diríjase al punto de reunión y no obstaculice los accesos y viales por donde pueden llegar vehículos de intervención.
- En el punto de reunión, identifíquese al coordinador de la evacuación, si cree que alguna persona ha quedado en el edificio comuníquelo.
- Espere en el punto de reunión y no vuelva a entrar en el edificio hasta que se lo indiquen.

El personal, tras situarse en la zona de evacuación, se pondrá en contacto con el Centro de Control de la Emergencia:

1.º Dirección de IT	5 6839
2.º Adjunto Dirección IT	5 0109

C2.5) CONFINAMIENTO

En determinadas situaciones la evacuación puede resultar más peligrosa que permanecer en el lugar habitual -"Confinamiento"- , a la espera del apoyo de los grupos de intervención o bien a la espera de la normalización de la situación.

Cuando el responsable de la emergencia determine la permanencia en el lugar, se deberá proceder como se indica:

- Cerrar bien puertas y ventanas.
- Si el fuego le impide salir de una dependencia, cierre la puerta, coloque trapos húmedos en las rendijas y bajo la puerta y procure llamar la atención para informar de su situación.
- Mantener contacto con los servicios de ayuda exterior mediante teléfono (si es posible), esperando sus instrucciones. No colapsar las líneas telefónicas realizando continuas llamadas.
- Aguardar a que nos rescaten o a que termine la situación de emergencia.

D) FIN DE LA EMERGENCIA

Cuando no haya la menor duda sobre la eliminación de la situación de riesgo o previo informe favorable de los grupos de intervención propios y ajenos, el Jefe de Emergencia decretará el fin

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 25 de 45

de la misma, solicitando a continuación al personal el restablecimiento de servicios y la recogida de los productos vertidos o residuos generados como consecuencia del incidente.

E) PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS

En caso de accidente a personas, habrá que realizar el procedimiento PAS:

Proteger, Avisar y Socorrer.

La persona que pide ayuda deberá indicar siempre:

- Que ocurre y el número de heridos.
- Como se produjo el accidente o indisposición.
- Si lo considera grave. Si el herido ha perdido el conocimiento.
- El lugar exacto del accidente.
- Si hay peligros especiales.

► Ver **Anexo IV:** Consignas para emergencias.

6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS

ZONA DEL SUCESO	JEFE DE INTERVENCIÓN EMERGENCIA	
EDIFICIOS DE PROCESO DE DATOS (Por orden de lista de distribución)	1.º Dirección de IT	5 6839
	2.º Adjunto Dirección IT	5 0109
JORNADA DE TRABAJO	JEFE DE EMERGENCIA	
JORNADA NORMAL PARTIDA (Por orden de lista de distribución)	1.º Dirección de IT	5 0109
FUERA DE JORNADA	Sala CPD	62 08
	Emergencias	60 06

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 26 de 45

JEFE DE INTERVENCIÓN: Coordinación de las acciones y seguimiento.

Funciones: conoce los riesgos, medios de protección y vías de evacuación e informa al jefe de la Emergencia

INICIO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA
<p>Debe dirigirse a la zona del suceso desencadenante Una vez en la zona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la situación e informar a su cadena de mando • Avisar a los grupos de intervención o comprobar que se ha hecho • Enviar a alguien al acceso indicado para dirigir a los grupos de intervención • Detener trabajos en la zona y alejar al personal no necesario <p>A la llegada de los grupos de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigirse al jefe de la dotación e informar sobre el suceso, en especial: accidentados, fugas de gases, presencia de electricidad, equipos peligrosos, en general cualquier información que se considere oportuna. <p>A la llegada del Jefe de Emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar de la situación y esperar confirmación sobre actuación como Jefe de Intervención. • Transmitir las indicaciones recibidas
DURANTE LA EMERGENCIA
<p>Consensuar con el Jefe de Emergencia las acciones a tomar sobre el proceso productivo y transmitir las al personal de la instalación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alejar al personal no necesario de la zona y establecer una zona de seguridad. • Si es necesario, avisar a Vigilancia para control de la zona o de los accesos • Solicitar medios u otras ayudas si así se considera • Informar a los grupos de intervención de las acciones tomadas o de la evolución <p>Si es necesario evacuar, la decisión la tomará el Jefe de la Emergencia, pero en caso de urgencia se evacuará sin esperar confirmación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se transmitirá la orden de la forma más clara posible, indicando vía y punto de reunión. • Se asignará a una o varias personas el recuento de los evacuados • Comprobar la evacuación, si existe peligro (humo, gases, etc.) solicitarlo al mando de Bomberos • Comprobada la evacuación, comunicar con el Jefe de Emergencia • Informar de los cambios en la situación al Jefe de Emergencia
CONTROL DE LA EMERGENCIA
<p>Si la emergencia se controla o finaliza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar al Jefe de Emergencia y transmitir las indicaciones recibidas. • Consensuar con los grupos de intervención posibles medidas de control posteriores • Controlar el proceso hacia normalidad • Evaluar daños y causas posibles • Comprobar los medios utilizados de la instalación y solicitar reposición • Tomar notas para un primer informe posterior (aconsejable)

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 27 de 45

COORDINADOR DE EVACUACIÓN

El coordinador actuará siguiendo las pautas siguientes:

- Iniciará la evacuación tras recibir indicaciones del jefe de emergencia o al producirse un aviso automático de alarma en el edificio.
- Si es necesario activará los pulsadores de alarma de la zona.
- Se situará en una zona visible y dirigirá al personal hacia las salida/s establecida/s.
- Dará las instrucciones que considere oportunas: tranquilidad, dirección adecuada, sin retrocesos ni paradas, etc.
- Comprobará que no permanece nadie en las dependencias asignadas, sin correr riesgos.
- Si hay alguna persona con algún problema físico, el coordinador se encargará de que se le proporcione ayuda.
- En general, abandonará en último lugar el edificio
- En el punto de reunión realizará el recuento de las personas evacuadas.
- Si tiene dudas o no ha sido posible comprobar la total evacuación se lo indicará al personal de intervención.
- Informará al Jefe de emergencia.

Es aconsejable que el coordinador disponga previamente de esquema o plano de la zona y datos del número de personas en cada recinto. El suplente deberá, de igual modo, conocer esta información.

PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Comunicar cualquier situación de emergencia
- Actuar en principio, siguiendo los procedimientos establecidos
- Colaborar en el control de la emergencia
- Evacuar, si es preciso, siguiendo instrucciones.
- En caso de evacuación, dirigirse al Punto de reunión y colaborar en el recuento; indicar la evacuación y recorrido al personal externo.

Ante una situación de emergencia, la persona que descubre el incidente/siniestro, debe actuar siguiendo esta pauta y sin correr riesgos innecesarios, el mando directo seguirá la actuación en la misma línea:

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 28 de 45

PERSONA QUE DESCUBRE EL INCIDENTE		
¿PUEDO CONTROLARLO?	SI	0. Procedo a intentarlo
		1. Informo ala mando
	NO	1. Aviso al mando
		2. Sigo instrucciones
MANDO DIRECTO QUE RECIBE EL AVISO DE EMERGENCIA		
EVALÚA LA SITUACIÓN, ¿PUEDE CONTROLARLA?	SI	1. Procede a intentarlo
	NO	1. Avisa al 6006 > Grupos de Intervención 2. Avisa a la línea de mano 3. Toma las medidas iniciales 4. Coordina a sus trabajadores 5. Colabora con los grupos de Intervención 6. Sigue instrucciones

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 29 de 45

GRUPOS DE INTERVENCIÓN

BOMBEROS
<p>Evaluar los riesgos y posibles implicaciones</p> <p>Contactar con el responsable de la instalación, informar sobre necesidades</p> <p>Disponer medios de control de la emergencia</p> <p>Realizar las acciones necesarias para controlar la emergencia</p> <p>Socorrer a los accidentados</p> <p>Advertir/informar al Jefe de Intervención o Emergencia de medidas de protección necesarias</p> <p>Informar de la evolución</p> <p>Colaborar en la evacuación, si es necesario</p> <p>Tras el control de la emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reponer el material de extinción utilizado • Elaborar informe de siniestro • Informar de necesidades propias o de la instalación
SERVICIOS MÉDICOS
<p>Evaluar la situación de los accidentados</p> <p>Atender con carácter de urgencia a los accidentados</p> <p>Evaluar y preparar el traslado de los accidentados</p> <p>Solicitar ayuda externa si es preciso</p> <p>Informar al Jefe de Intervención o Emergencia</p> <p>Colaborar con los servicios externos (cuando sea preciso)</p> <p>Mantenerse en alerta mientras se mantenga la situación de emergencia</p> <p>Tras el control de la emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento de los accidentados • Reponer material empleado • Elaborar informe de actuación • Informar de las necesidades apreciadas durante la emergencia
VIGILANCIA
<p>Acudir a la zona y esperar indicaciones del Jefe de Emergencia</p> <p>Controlar los accesos a la zona de riesgo</p> <p>Alejar al personal fuera de la zona de seguridad que se establezca</p> <p>Colaborar con los grupos de intervención</p> <p>Si es necesario dirigir o acompañar a las ayudas externas</p> <p>Colaborar en el transporte de equipos o personas</p> <p>En caso de declararse emergencia en Factoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el aviso al Equipo Central de Emergencia, o a las personas que se indique. <p>Tras el control de la emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlar accesos hasta normalidad • Reponer material empleado • Elaborar informe de actuación

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 30 de 45

6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

JEFE DE EMERGENCIA: Responsable de las actuaciones

Funciones: Es el máximo responsable de la instalación y de las acciones encaminadas a controlar, reducir y eliminar los factores y efectos de la emergencia.

TRAS RECIBIR EL AVISO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA
<p>Dirigirse a la zona donde se ha producido el suceso desencadenante.</p> <p>En la zona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificarse como Jefe de Emergencia (si puede ser, colocarse distintivos). • Evaluar la situación y posibles implicaciones. • Avisar siguiendo línea jerárquica (según importancia o tiempo). <p>Comprobar si se ha avisado a los grupos de intervención necesarios: bomberos, Servicios Médicos, Vigilancia, otros.</p> <p>Si se ha avisado: enviar a alguien a esperar en los accesos.</p> <p>Si los grupos de intervención se encuentran en la zona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificarse como Jefe de Emergencia. • Dar indicaciones o advertir, si es necesario, sobre peligros u otras condiciones. • Atender sus peticiones, y se precisa gestionar lo necesario.
DURANTE LA EMERGENCIA
<p>Situarse en lugar apropiado, y si es posible permanecer en él.</p> <p>Evitar largas explicaciones telefónicas.</p> <p>Transmitir órdenes directamente al Jefe de Intervención o mandos.</p> <p>Determinar quien actúa como Jefe de Intervención en la zona (no será preciso en sucesos pequeños o mientras se permanezca en la zona).</p> <p>En caso de producirse heridos: avisar a Servicios Médicos.</p> <p>Si es necesario evacuar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenar la evacuación de forma clara al Jefe de Intervención o a los mandos de las zonas implicadas. ▪ Considerar acciones a tomar sobre el proceso productivo (transmitir las órdenes con claridad). Comprobar pasado un tiempo prudencial. Informar a los departamentos afectados si los hubiese. ▪ Informar de la evacuación y de las medidas tomadas a su línea de mando. <p>Si la emergencia se agrava:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar a su línea de mando. ▪ Consultar con el Jefe de Intervención o mandos de los grupos intervención. ▪ Transmitir las indicaciones que considere oportunas. ▪ Informar a las instalaciones cercanas que puedan verse afectadas. ▪ Solicitar las ayudas que se consideren o que se le soliciten.
CONTROL DE LA EMERGENCIA
<p>Si la emergencia se controla o finaliza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar a su cadena de mando. ▪ Informar al Jefe de Intervención y transmitirle el proceso hacia normalidad. ▪ Transmitir o pedir que se informe a los grupos de intervención. ▪ Controlar el proceso hacia normalidad. ▪ Evaluar daños y realizar una 1ª estimación de causas, desarrollo e intervención. ▪ Tomar notas para un primer informe posterior (aconsejable).

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 31 de 45

7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1. PROTOCOLOS DE LA COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA

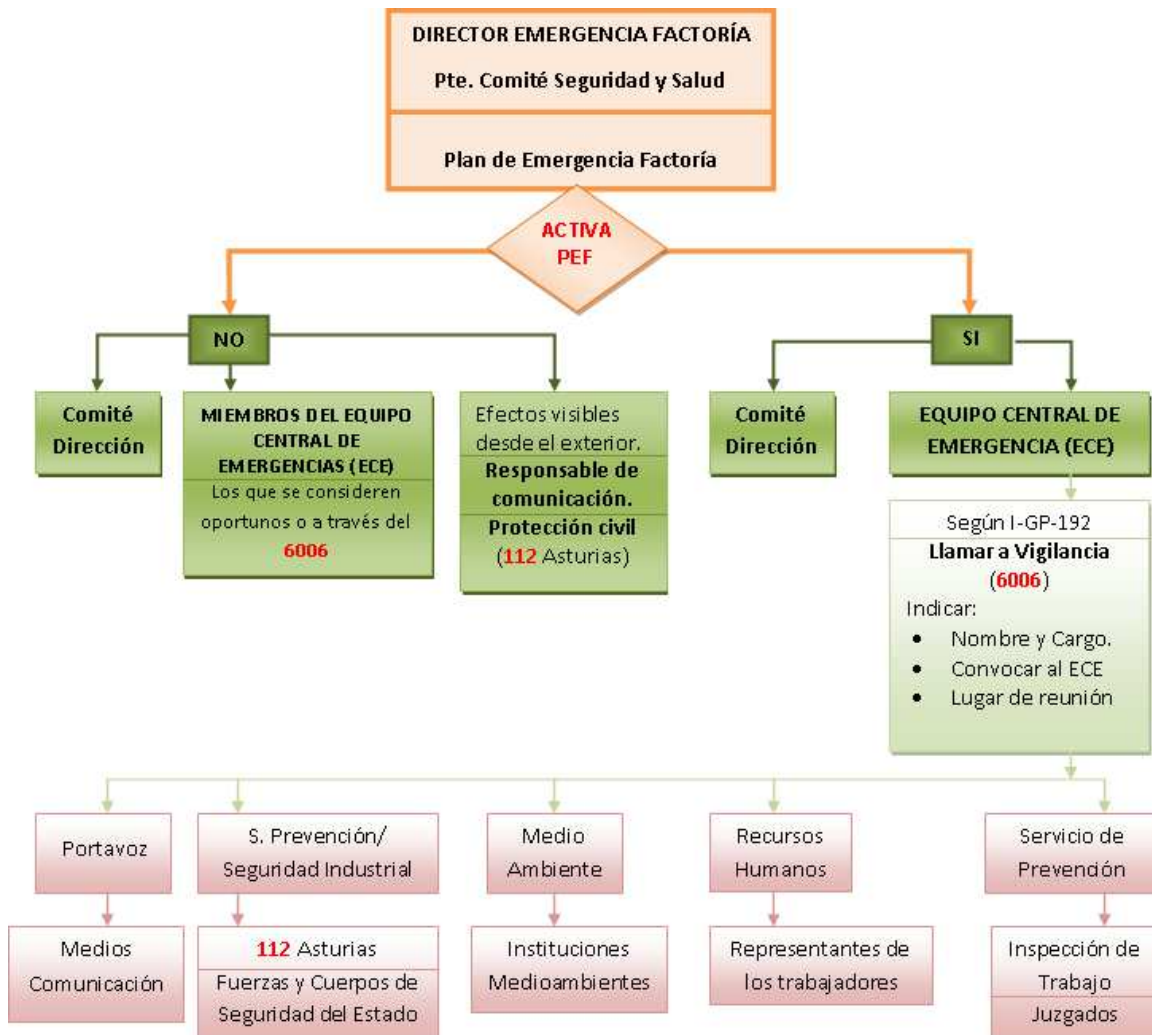
	DESCRIPCIÓN	AMBITO DE RESPUESTA
Nivel 1	Sucesos cuyos efectos se circunscriben al ámbito de un área o sección de la factoría que puede ser controlado con medios propios.	Plan de Autoprotección
Nivel 2	Sucesos cuyos efectos sobrepasan al ámbito de un área o sección de la factoría o bien son necesarios servicios externos para su control.	Plan Emergencia Factoría
Nivel 3	Suceso cuyos efectos sobrepasan el ámbito de la factoría.	Plan emergencia exterior

En caso de que el desarrollo de una emergencia supere el ámbito del Plan de Autoprotección o la gravedad de la situación así lo aconsejen, el Jefe de Emergencia comunicará tal circunstancia al Director de emergencia de la Factoría (Presidente del Comité de Seguridad y Salud Avilés).

Las comunicaciones tanto interiores como exteriores, así como, los responsables de ellas, durante o después de la situación de emergencia están definidas en el Plan de emergencia de factoría.

7.2. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN

La coordinación y colaboración se realizará de acuerdo al plan de Emergencia Exterior, que tiene como finalidad responder de una forma organizada a las situaciones accidentales originadas a causa de las actividades industriales que tienen lugar en la factoría de Avilés de ArcelorMittal. Dicho establecimiento queda afectado por la legislación vigente en materia de accidentes graves.



8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Responsable Director del Plan de Autoprotección. Dado que son varios los organismos que desarrollan su labor en el CDT, los respectivos mandos serán los responsables de la implantación del plan.

Es responsable de las actividades encaminadas a la implantación del Plan:

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 33 de 45

- Comprobar que el Plan es adecuado a la instalación y responde a los riesgos identificados
- Designar a las personas con responsabilidad en las actuaciones previstas
- Comprobar que se han desarrollado las actuaciones de implantación
- Organizar o designar la realización de ejercicios prácticos de emergencia.
- Emitir certificado de implantación del plan, este se emitirá una vez completada la formación sobre el plan y realizado un simulacro de acuerdo al plan

8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En la charla formativa previa a la incorporación al puesto de trabajo se explican los planes de autoprotección, especialmente los procedimientos básicos de actuación y el plan de evacuación. Por otro lado dentro de la programación anual del centro de formación de ArcelorMittal se programarán cursos específicos sobre extinción de incendios, primeros auxilios, equipos de detección, equipos de respiración autónoma, etc.

Las necesidades de formación serán definidas previamente por el departamento de prevención y/o departamento correspondiente, con la consulta y participación de los delegados de prevención.

8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL

Se programarán coloquios informativos anuales sobre el contenido del plan y dicho plan estará disponible en la intranet de la empresa. Además se repartirán trípticos entre los trabajadores, con el fin de informar acerca del procedimiento básico de evacuación y actuación.

Ver **Anexo V**. Tríptico.

8.4. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES

A los visitantes se les entregarán tarjetas de visitas para los accesos que proceda.

Los medios de protección contra incendios, vías de evacuación y punto de reunión, así como los riesgos están señalizados de acuerdo con la norma, siendo objeto de inspecciones periódicas.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 34 de 45

9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN

9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN

Con carácter anual el personal con responsabilidad en este plan revisará el plan de autoprotección y participará además en la realización de simulacros que se programen en su área de responsabilidad

9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los medios destinados al control de situaciones de emergencia serán sustituidos de la forma más inmediata que técnicamente sea posible.

9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La organización y realización de los simulacros se seguirán las directrices marcadas en los procedimientos internos sobre "Simulacros de Emergencias" y "Evacuación en edificios de uso administrativo".

Con carácter anual se realizará al menos un ejercicio de evacuación, como se indica en la instrucción al respecto:

se programarán en el ámbito del Subcomité de Seguridad y Salud correspondiente, coordinados con los responsables de los Servicios de Prevención. Deben registrarse por el coordinador, se propone el siguiente impreso para registro:

REGISTRO ENSAYO EVACUACIÓN SIMULACRO		
Edificio:	Fecha:	Hora:
Descripción del ejercicio:		
Resumen resultados:		
Observaciones:		
Personas participantes:*		
<u>EMPRESA</u>	<u>MTA./dni</u>	<u>Nombre</u>
.....
.....

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 35 de 45

9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El plan se revisará con una periodicidad no superior a 5 años, y siempre que se den las siguientes condiciones:

- Ampliación o modificación de las instalaciones o de las actividades desarrolladas.
- Cambios organizativos o de personal, significativos para la estructura de respuesta en emergencias.
- Incorporación de nuevos riesgos a los inicialmente considerados en este PAU.
- Cambios legislativos en materia de Planificación de Emergencias y Seguridad Industrial.
- Ante una situación de emergencia real, que implique modificaciones posteriores de cara a mejorar la operatividad del Plan de Autoprotección, o como consecuencia de los diferentes simulacros que anualmente se realicen.

La revisión será realizada por el emisor del plan, persona que le sustituya en el cargo o técnico designado por la Dirección.

9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES

Las auditorías e inspecciones de este plan se incluyen en las realizadas con carácter general al PEI de la Factoría.

Se realizarán las inspecciones establecidas, a nivel general en la empresa, en función de los procedimientos del sistema de gestión de la Prevención.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 36 de 45

ANEXO I: DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

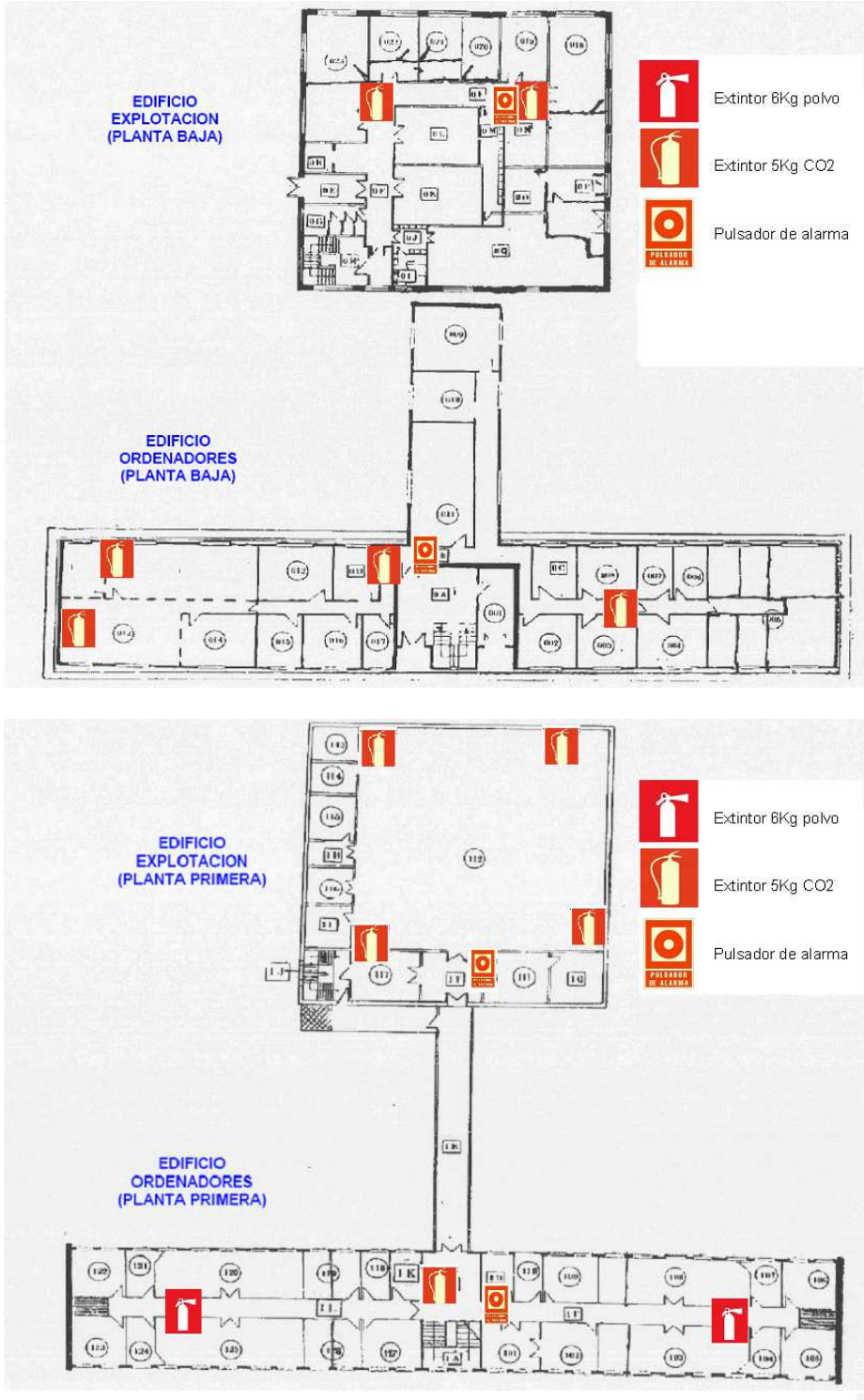
TELEFONO DE EMERGENCIA INTERIOR	6006
RESP.SERVICIO DE PREVENCIÓN	2 6090 5 6534
RESP. SEGURIDAD INDUSTRIAL	5 6120
RESP. DEL SERVICIO MÉDICO	5 2568
JEFE DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	5 6760

TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO

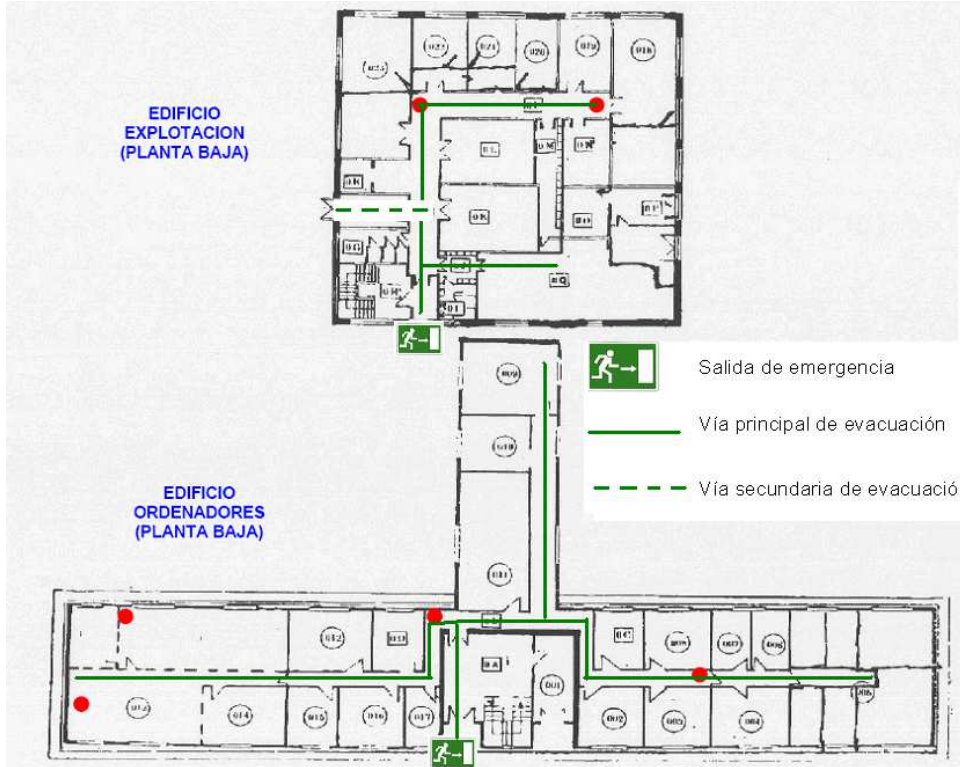
- DIRECTOR DEL PLAN 5 6839
- JEFE DFE EMERGENCIA 5 0109
- JEFE DE INTERVENCIÓN 5 7474
- COORDINADOR DE EVACUACIÓN 6247

ANEXO II. PLANOS

PLANOS DE UBICACIÓN DE LOS MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.



PLANOS DE RECORRIDOS DE EVACUACIÓN Y ÁREAS DE CONFINAMIENTO.



	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 39 de 45

ANEXO III. MÉTODO DE EVALUACIÓN BASADO EN LA NORMA MIL.STD-882A

GENERAL

Definiciones

Peligro: Circunstancia o situación material de una cosa que, en determinadas condiciones, tiene capacidad de causar daño. Fuente del riesgo.

Riesgo: Posibilidad de sufrir daño. Para calificar su gravedad se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo (LPRL).

Factor de riesgo: Elemento, circunstancia o situación (todo aquello) que facilite o ayude a materializarse el riesgo.

Accidente: Suceso inesperado no deseado que causa daño. Actualización del riesgo.

Incidente: Accidente sin consecuencias, que no genera daños ni pérdidas.

Prevención: Conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas con el fin de evitar o disminuir los riesgos.

Protección: Conjunto de actividades o medidas orientadas a disminuir las consecuencias que se derivan de la actualización de los riesgos.

Criterios de evaluación

Enmarcado en el análisis cualitativo de riesgos, y con el fin de realizar una adecuada gestión de estos, es necesario establecer el orden de importancia que tiene el riesgo existente en las instalaciones.

A estos efectos los dos criterios de cuya evaluación combinada resulta, o se determina, la calidad del riesgo (gravedad) son:

- **Probabilidad** de actualización del riesgo (que se produzca el accidente) por unidad de tiempo, espacio, etc.
- **Severidad** de las consecuencias, que dependerán de la intensidad del accidente y de sus efectos, de los elementos afectados y del tiempo en que actúa.

ESTIMACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE ACCIDENTE

Para la determinación del riesgo se debe establecer su probabilidad de ocurrencia en el equipo, área o instalación en estudio. Esto se suele realizar mediante bases de datos históricos, estimaciones en función de tiempo o espacio, análisis de causas, o juicio basado en la experiencia. La experiencia previa en condiciones similares se puede utilizar sola o en combinación con modelos apropiados para la estimación de la probabilidad. Sin embargo, a menudo se requiere un asesoramiento cualificado, basado en juicio experto, sobre la probabilidad de actualización del riesgo, ya que una base estadística es tanto más válida cuanto más semejantes sean las condiciones de aplicación por lo que, el estado de las instalaciones, mantenimiento, antigüedad y gestión de la seguridad son factores particulares de cada instalación, determinantes en la hora de evaluar cada riesgo específico.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 40 de 45

Una evaluación cualitativa se realiza mediante la siguiente tabla de clasificación por probabilidad de ocurrencia del accidente:

CALIF. NUM.	PROBABILIDAD CUANTITATIVA	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA	PROBABILIDAD CUANTITATIVA
0	IMPOSIBLE	Físicamente imposible de ocurrir.	(P = 0,0)
1	EXTREMADAMENTE IMPROBABLE	La probabilidad de ocurrencia no se puede distinguir de cero.	(P ≈ 0,0)
2	REMOTA	Es improbable y se asume que no hay experiencia al respecto. Puede ocurrir.	(P < 10 ⁻⁶)
3	OCASIONAL	Poco probable que ocurra durante el tiempo de operación del sistema. Ha ocurrido pocas veces.	(P > 10 ⁻⁶)
4	RAZONABLEMENTE PROBABLE. MODERADA	Puede ocurrir varias veces durante la vida del sistema. Ha ocurrido varias veces.	(P > 0,001)
5	FRECUENTE	Es probable que ocurra con frecuencia. Experiencia continuada. Ha ocurrido muchas veces.	(P > 0,1)

Tabla 2.1 (Adaptación de la MIL.STD-882A)

DETERMINACIÓN DE LA SEVERIDAD POTENCIAL

Para realizar la evaluación de las posibles consecuencias del accidente se han de seguir los pasos siguientes:

- Verificar y recopilar los datos y características de los elementos que definen el accidente que puede ocurrir.
- Recoger las condiciones del entorno y el área de afección posible.
- Establecer los daños personales, materiales o medioambientales posibles.
- Establecer los daños consecuenciales previsibles.

Las consecuencias de los accidentes se evaluarán en función de los efectos potenciales sobre la salud, sobre la propiedad y sobre el medioambiente, y de la criticidad de los elementos expuestos.

En la siguiente tabla se realiza una clasificación cualitativa de las consecuencias potenciales de un accidente:

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	CONSECUENCIAS	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
0	NINGUNA SEGURO	Sin consecuencias.
1	DESPRECIABLES INSIGNIFICANTES	El impacto de las pérdidas es tal que no se distinguen los efectos en las instalaciones o su operabilidad ni en el medioambiente.
2	REDUCIDAS	Las pérdidas no causan interrupción del proceso y no requieren inversiones significativas para restaurar la total operabilidad y no existen daños personales que requieran tratamiento. El impacto medioambiental será reducido. Las pérdidas pueden cubrirse con el plan normal de contingencias de la empresa.
3	IMPORTANTES MARGINALES SIGNIFICATIVAS	Las pérdidas pueden causar un impacto importante en las instalaciones o medioambiente y puede ser necesario interrumpir brevemente algunas operaciones. Se pueden necesitar inversiones para restaurar la total operabilidad de la planta o reparar el daño medioambiental.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO PROCESO DE DATOS	Código: PAU-EDOR-A
		Revisión: 2
		Fecha: Febrero 2019
		Página: 41 de 45

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	CONSECUENCIAS	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
		Pueden existir daños personales de poca cuantía.
4	ELEVADAS CRITICAS	Daños personales y daños económicos sustanciales. Las pérdidas y coste medioambiental no serán desastrosas, pero la instalación puede tener que suspender, al menos parte de sus operaciones inmediata y temporalmente. La nueva puesta en servicio puede requerir inversiones significativas.
5	CATASTROFICAS	Se pueden producir alguna o varias muertes o daños personales, o el impacto en las instalaciones o medioambiente puede ser desastroso, con parada de la instalación durante un largo período. Las instalaciones pueden parar inmediatamente después de ocurrido el evento.

Tabla 3.1 (Adaptación de la MIL-STD-882A)

ESCALA GRÁFICA DEL RIESGO EN EL ÁREA

En (2) se establece la estimación de probabilidad de ocurrencia del accidente (Tabla 2.1) y en (3) se determina la severidad de las consecuencias del mismo (Tabla 3.1).

Los valores obtenidos para ambos factores se llevan a un diagrama de evaluación del riesgo que se representa en la figura (4.1). Las clasificaciones en valores límite entre bandas de riesgo se integrarán en una u otra teniendo en cuenta las tendencias de evolución del riesgo.

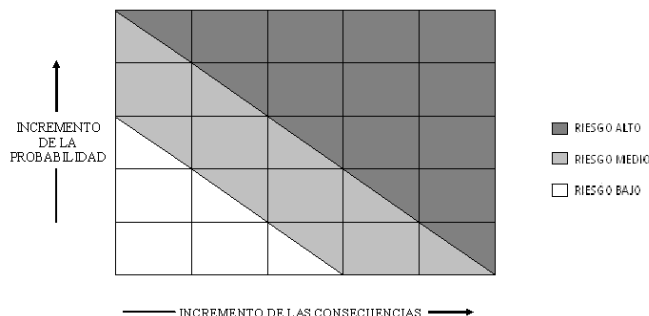


Fig. 4.1 Gráfica de evaluación del riesgo

ESCALA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO DEL RIESGO

Como consecuencia del análisis y evaluación del riesgo realizado en los puntos anteriores, resulta conveniente/interesante representar en la figura (5.1) la gráfica de prioridad de tratamiento del riesgo que se corresponde con la de evaluación de su gravedad. De esta gráfica se obtienen los tres criterios básicos de prioridad de tratamiento del riesgo:

- **Prioridad Alta.-** Requiere la atención más inmediata con medidas correctoras adecuadas. Puntos de riesgo representados en el área superior derecha del diagrama.
- **Prioridad Media.-** Pueden requerir análisis detallados para definir su prioridad de tratamiento en función de criterios complejos y particulares. Se representa en el área media entre la baja y alta prioridad.

- **Prioridad Baja.**- No necesitan atención inmediata. Puntos de riesgo representados en el área inferior izquierda.

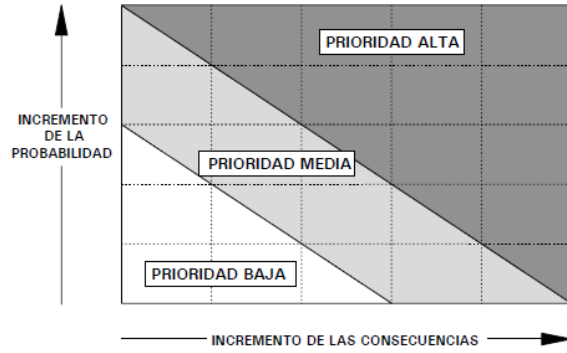


Fig. 5.1 Gráfica de prioridad de tratamiento

ANEXO IV CONSIGNAS ANTE UN ACCIDENTADO

PRIMEROS AUXILIOS EN EL TRABAJO

PROTEGER EL LUGAR DE ASISTENCIA ANTES DE ACTUAR, EVITANDO AL ACCIDENTADO Y A NOSOTROS MISMOS, DAÑOS AÑADIDOS.

AVISAR A LA AMBULANCIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE FACTORÍA DE LA SITUACIÓN QUE NOS HEMOS ENCONTRADO.

SOCORRER AL ACCIDENTADO (PRIMEROS AUXILIOS).

TELÉFONO DE AMBULANCIA GIJÓN / AVILÉS 6006

Es recomendable que alguien salga al encuentro de la ambulancia para guiarla al lugar preciso

LA PERSONA QUE PIDE AYUDA DEBE INDICAR SIEMPRE:

- ▶ Qué ocurre. El número de heridos.
- ▶ Como se produjo el accidente o indisposición.
- ▶ Si lo considera grave. Si ha perdido el conocimiento.
- ▶ El lugar exacto del accidente. Taller y número de puerta de acceso.
- ▶ Si hay peligros especiales

Recordar que al paciente hay que ASISTIRLE con urgencia. NO TRASLADARLE con urgencia.

INICIO DE LA URGENCIA



PRIMEROS AUXILIOS EN EL TRABAJO

1º CONFIRMAR LA PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO:

- ▶ Hable con el paciente. Sacúdalo. Gritele. Pellízquelo suavemente.

2º SI NO RESPONDE:

- ▶ Comprobar si su pecho sube y baja o sentir la salida de su aire en nuestra mejilla

3º SI RESPIRA:

- ▶ Colocar al paciente en POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD.

4º SI NO RESPIRA:

- ▶ Comprobar la existencia de cuerpos extraños en la boca. Hiperextender el cuello y elevar la mandíbula del paciente.

5º SI CONTINUA SIN RESPIRAR: inicie MASAJE CARDIACO:

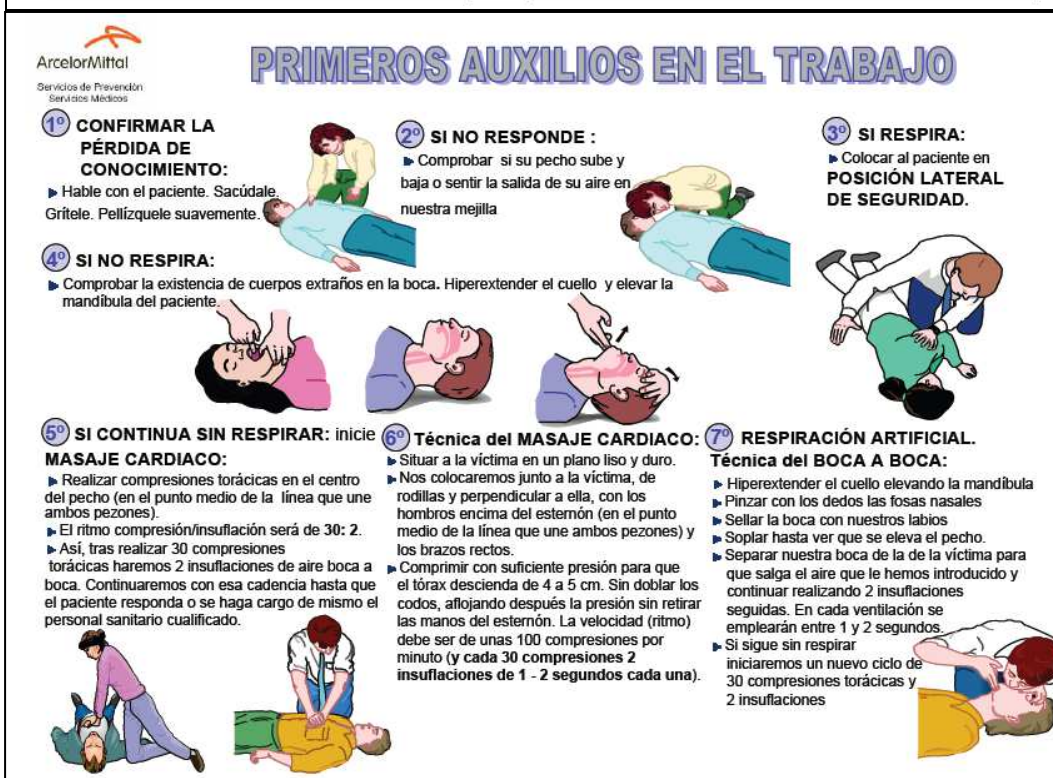
- ▶ Realizar compresiones torácicas en el centro del pecho (en el punto medio de la línea que une ambos pezones).
- ▶ El ritmo compresión/insuflación será de 30: 2.
- ▶ Así, tras realizar 30 compresiones torácicas haremos 2 insuflaciones de aire boca a boca. Continuaremos con esa cadencia hasta que el paciente responda o se haga cargo de mismo el personal sanitario cualificado.

6º Técnica del MASAJE CARDIACO:

- ▶ Situar a la víctima en un plano liso y duro.
- ▶ Nos colocaremos junto a la víctima, de rodillas y perpendicular a ella, con los hombros encima del esternón (en el punto medio de la línea que une ambos pezones) y los brazos rectos.
- ▶ Comprimir con suficiente presión para que el tórax descienda de 4 a 5 cm. Sin doblar los codos, aflojando después la presión sin retirar las manos del esternón. La velocidad (ritmo) debe ser de unas 100 compresiones por minuto (y cada 30 compresiones 2 insuflaciones de 1 - 2 segundos cada una).

7º RESPIRACIÓN ARTIFICIAL. Técnica del BOCA A BOCA:

- ▶ Hiperextender el cuello elevando la mandíbula
- ▶ Pinzar con los dedos las fosas nasales
- ▶ Sellar la boca con nuestros labios
- ▶ Soplar hasta ver que se eleva el pecho.
- ▶ Separar nuestra boca de la de la víctima para que salga el aire que le hemos introducido y continuar realizando 2 insuflaciones seguidas. En cada ventilación se emplearán entre 1 y 2 segundos.
- ▶ Si sigue sin respirar iniciaremos un nuevo ciclo de 30 compresiones torácicas y 2 insuflaciones



ANEXO V. TRÍPTICO

8 EVACUACIÓN:

JEFE DE EMERGENCIA

1ºDecreta la evacuación e indica vías de escape
2ºEstablece prioridades

JEFE DE TURNO

1ºOrganiza y comunica la evacuación
2ºSeñala medidas a tomar sobre el proceso productivo
3ºComprueba la total evacuación

PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

1ºPara la instalación siguiendo instrucciones
2ºEvacua hacia zonas seguras
3ºComunica con su Centro de Control

9 PRIMEROS AUXILIOS EN EL TRABAJO:

Proteger el lugar de asistencia antes de actuar, evitando al accidentado y a nosotros mismos, daños añadidos.

Avisar a la ambulancia de los servicios médicos de factoría de la situación que nos hemos encontrado.

Socorrer al accidentado (primeros auxilios).



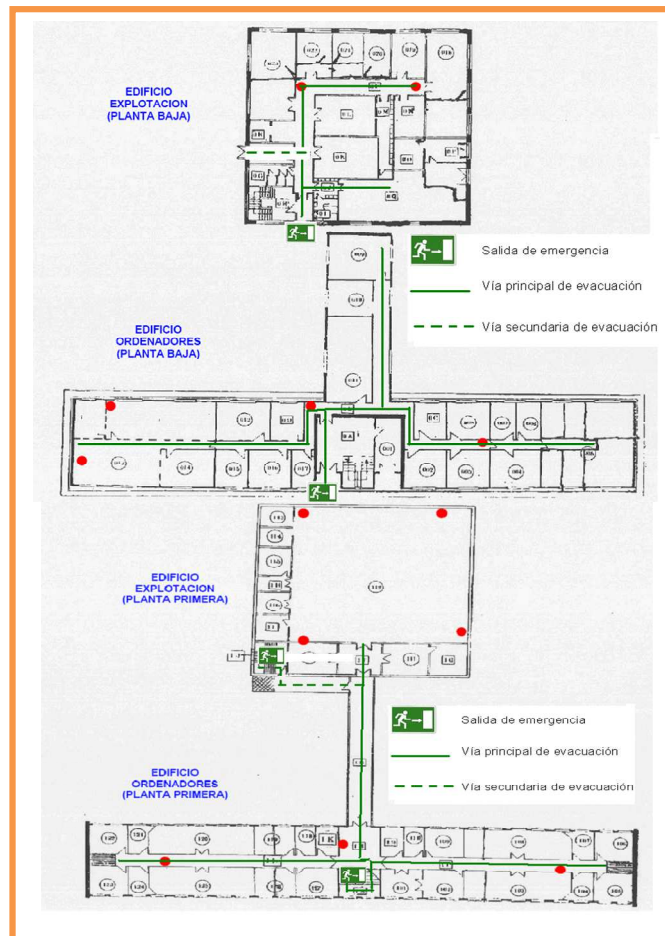
CENTRAL DE EMERGENCIAS 6006

La persona que pide ayuda deberá indicar siempre:

- Que ocurre y el número de heridos.
- Como se produjo el accidente o indisposición.
- Si lo considera grave. Si el herido ha perdido el conocimiento.
- El lugar exacto del accidente.
- Si hay peligros especiales.

RECUERDA

Al paciente hay que **ASISTIRLE** con urgencia. **NO TRASLADARLE** con urgencia



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PROCESO DE DATOS



EQUIPOS DE EMERGENCIA

GRUPOS DE EMERGENCIA

- Jefe de Emergencia 6861 (Responsable máximo de la instalación)
- Jefe de Intervención 6040

GRUPOS DE APOYO

- Central de emergencias 6006
- Seguridad en el trabajo 6554
- Fluidos 1921
- Redes y distribución 1268
- Transportes Carretera 6363
- Transportes ferrocarril 1695
- Delegados de prevención 1679
- Relaciones laborales (5)-7676

1 ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN?:

La identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

2 ¿QUÉ ES UNA EMERGENCIA?:

Toda situación anómala, inesperada y no deseada que requiere una acción inmediata, para evitar daños a personas, medio ambiente e instalaciones

CONATO DE EMERGENCIA: Incidente que puede ser controlado con medios propios y de nulos o escasos efectos.

EMERGENCIA PARCIAL: Suceso cuyo control exige la actuación de grupos de intervención externos al departamento y con poco importantes a personas, instalación o proceso.

EMERGENCIA GENERAL: Suceso de efectos graves o de evolución peligrosa, o con efectos (incluso visuales) al exterior.

3 SIMULACROS:

Periódicamente se realizan simulacros de emergencias.

- Actúa en ellos como actuarías en una situación real.
- Comunica toda acción de mejora que detectes.

CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Dirección de IT Supply	68 61
Dirección de SINP	68 61
Asturias Site Deputy	62 15



RECUERDA

Para minimizar los daños de una emergencia, hay que anticiparse a la situación, prevenirla en lo posible y controlarla, para ello los medios deben estar en correcto funcionamiento

4 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN- I:

PERSONA QUE DESCUBRE EL INCIDENTE /SINIESTRO.

¿Puede controlarlo?	Si →	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procede a intentarlo 2. Informa al mando
	No →	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avisa al mando 2. Sigue instrucciones

RESPONSABLE DE INSTALACIÓN (JEFE DE TURNO).

Evalúa la situación ¿Puede controlarlo?	Si →	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procede a intentarlo
	No →	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avisa Grupos de Intervención 2. Avisa Mando superior 3. Toma medidas iniciales. 4. Coordina Grupos de Intervención 5. Sigue instrucciones

JEFE DE EMERGENCIA. (Máximo responsable de la instalación en ese momento)

Desde el centro de control evalúa la situación	→	<ol style="list-style-type: none"> 6. Toma medidas oportunas 7. Coordina las actuaciones 8. Comunica a dirección 9. Solicita ayuda Interna/ Externa 10. Ordena la evacuación y vías 11. Decreta el fin de la emergencia.
--	---	--

5 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN- II:

Si es un incidente medioambiental, aplica lo descrito en la norma E/MA/005 y el procedimiento E/MA/2002(PI/SGM/HACER/03).

En caso de que el desarrollo de una emergencia supere el ámbito de este plan de Autoprotección o la gravedad de la situación así lo aconseje, el Jefe de Emergencia, comunicará tal circunstancia al Presidente del comité de Seguridad y Salud, como el Jefe de Emergencia de la factoría.

RECUERDA

En toda emergencia se deberá dar aviso al Presidente del Comité de Seguridad y Salud y a los delegados de Prevención.

6 ¿QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA POR...

...INCENDIO DE ESCASA MAGNITUD?

- Tratar de sofocar con los medios de la instalación.
- Avisar al Jefe de Intervención.
- Avisar a Bomberos del uso de los medios empleados.

...INCENDIO NO CONTROLABLE CON MEDIOS PROPIOS?

- Avisar al Jefe de Intervención
- Avisar a Bomberos (**6006**).
 - Ser claros e identificarse
 - Indicar situación, tipo de siniestro, etc., enviando a la zona de accesos a una persona para indicar a los Bomberos.
- Evitar la presencia del personal ajeno a la emergencia
- Intentar controlar el incendio hasta la llegada de los bomberos
- Colaborar con los grupos de intervención

EN INCENDIOS CON PRESENCIA DE ELECTRICIDAD NO ACTUAR HASTA ESTAR SEGUROS DE CORTE DE TENSIÓN.

